



**CONCEJO MUNICIPAL
SAGRADA FAMILIA**

A C T A
4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
Concejo Municipal 2012 - 2016

En **Sagrada Familia**, a veinte y nueve abril de 2013, siendo las 19:15 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en el gimnasio Municipal de Sagrada Familia.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente de Concejo Municipal, don **Marín Arriagada Urrutia**,
Señor Concejal Municipal, don **Pablo Luna Taguada**,
Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,
Señor Concejal Municipal, don **Floriano Cruz Muñoz**,
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,
Señora Concejal Municipal, doña **Anselma Hernández Avilés**,
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González** y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

T A B L A:

1.- Cuenta Pública de la marcha de la Gestión Municipal del periodo 2012, de acuerdo a lo establecido a la Ley Orgánica de Municipalidades.

Secretaría Municipal: En Sagrada Familia, a veinte y nueve días del mes de abril del año dos mil trece y de acuerdo a las disposiciones indicadas en el artículo 59 de la ley n°19.602 modificatoria "orgánica constitucional de municipalidades", el alcalde de la comuna de Sagrada Familia, **don Martín Arriagada Urrutia**, procede a dar cuenta pública al Concejo Municipal y comunidad de Sagrada Familia, de la gestión municipal anual, del balance de ejecución presupuestaria y del estado de la situación financiera de esta Municipalidad, correspondiente al año 2012.

Alcalde: Señores Concejeros Regionales, Concejales; Pablo Luna Taguada, Osvaldo Jorquera Padilla, Floriano Cruz Muñoz, José González Ramírez, Anselma Hernández Avilés y José Toledo González, señores directores, profesionales, funcionarios Municipales, autoridades civiles y policiales, dirigentes de todas las organizaciones comunitarias de Sagrada Familia, amigos y amigas, en cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cumpla con la obligación de todo Alcalde, que a más tardar en el mes de abril de cada año rinda Cuenta Pública de la gestión del año 2012, anotando todos los aspectos más relevantes del quehacer del Municipio. Agradezco de manera muy especial a cada uno de ustedes por asistir, la siguiente Cuenta al Concejo Municipal debe apegarse al contenido que fija la Ley, razón por la cual debo referirme a la parte económica y patrimonial del Municipio, que encontré al momento de asumir el honor de ser Alcalde, es esa lógica, creo que contar con ciudadanos informados, que conozcan las tareas, acciones, planes programas que ejecuta la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia a través de sus distintas direcciones, departamentos, oficinas, unidades y secciones, permite fortalecer la democracia al permitir no solo el mejoramiento de la interacción entre el Municipio y los habitantes, sino que traspasar procesos y procedimientos, haciendo efectivo el control ciudadano del actuar público, sin embargo, debo hacer presente que esta Cuenta Pública corresponde al último año en ejercicio de la administración anterior, por lo tanto más allá de las legítimas diferencias de estilos y proyectos, nuestro actuar está dirigido a transformar a Sagrada Familia en un lugar distinto y de mejor vivir.

Paso entonces a rendir Cuenta Pública, que va desde el 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

Alcalde rinde Cuenta Pública de los siguientes temas:

- De la estructura Municipal
- Estructura Concejo Municipal
- Gestión Financiera Municipal
- Presupuesto área Educación
- Presupuesto área Salud
- Pladeco (Plan desarrollo comunal)
- Iniciativas de inversión 2012
- Observaciones realizadas por Contraloría 2012
- Convenios celebrados con otras Instituciones
- Patrimonio 2012

- Secretaria de Planificación
- Dirección de Obras
- Juzgado de Policía Local
- Desarrollo Comunitario
- Dirección de Transito y Transporte Público
- Concejo Municipal de Sagrada Familia

Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta integrada efectuada por el Alcalde deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta.

Siendo las 20:15 horas del lunes 29 de abril de 2013, en nombre de Dios finaliza la sesión extraordinaria de Concejo Municipal.